

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES DESARROLADAS POR EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR DEL PODER JUDICIAL EL AÑO 2005**

Durante este periodo y al cumplir 34 años de existencia legal, el Departamento de Bienestar del Poder Judicial se encuentra orientado a la satisfacción de las necesidades de los socios y su grupo familiar, pudiendo hacerse mención de las siguientes actividades o eventos destacados.

### **Funcionamiento**

Durante el año anterior quedó constituido el Consejo Administrativo del Departamento, el que ha funcionado en forma permanente adoptando medidas para el mejor éxito de la actividad del Departamento, con especial cuidado por el financiamiento de ellas.

### **Instalación de Comisiones Zonales**

Cumpliendo también con normas estatutarias, se ha trabajado en la implementación de Comisiones Zonales, por regiones, cuyo objetivo es integrar a todos los socios a las labores del Bienestar, mediante estos organismos en que están representados a través de las respectivas organizaciones gremiales, que designan a los integrantes de las Comisiones; además de permitir recoger las opiniones y sugerencias provenientes de las regiones.

### **Mantención y mejoramiento de Convenios**

El Departamento ha continuado con su preocupación de implementar iniciativas tendientes a favores o entregar beneficios en las áreas de salud, educación, vivienda, económica y recreación, para lo cual mantiene una serie de convenios en tales sentidos.

Pueden citarse, entre otros, los siguientes convenios:

- a) Con las Universidades SEK, Miguel de Cervantes, Del Desarrollo, para alumnos de pre-grado, Universidad Alberto Hurtado para cursos de postgrado, con CEPECH para estudios preuniversitarios, en todos los casos con significativos descuentos.
- b) Con la Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, cuya División Vivienda ayuda a solucionar algunos problemas habitacionales a nuestros afiliados; en cuanto a capacitación Técnica y Profesional otorga descuentos en los aranceles y además permite acceso a los centros vacacionales utilizados por numerosos socios y su grupo familiar.
- c) Con tres Instituciones financieras, la primera de las cuales es la Cooperativa del Personal de la Universidad de Chile, COOPEUCH, la que durante estos años, ha dado respuesta en gran medida, a las necesidades económicas de nuestros socios, mediante préstamos en condiciones convenientes.

Además, se cuenta con convenio con el Banco de Créditos e Inversiones, BCI, con el objeto de solucionar también las necesidades económicas de los afiliados, especialmente en cuanto a renegociar sus deudas; y con el Banco del Estado de Chile, en el mismo sentido.

Los socios que han accedido a estos convenios del área financiera, son aproximadamente 2.300 y las colocaciones superan

los \$ 13.000.000.000.-

- d) Con la empresa ABASTIBLE, según el cual el Departamento compra vales de carga de gas, con descuento sobre el precio de venta público en la ciudad de Santiago, el que es traspasado a nuestros afiliados.
- e) Con la Cooperativa de Consumo Carabineros de Chile Ltda., COOPERCARAB, la que funciona como una multitienda, otorgando, a nuestros afiliados, por compras a plazo en hasta 18 meses, con intereses más bajos que las grandes tiendas.

### **Cifras y datos estadísticos relevantes.**

- a) En la actualidad el Departamento maneja un total anual de recursos cercano a los mil cuatrocientos millones de pesos para el otorgamiento de bonificaciones, subsidios y préstamos y atiende a los distintos niveles del Poder Judicial y a sus cargas familiares a través de todo el país.
- b) La cantidad de afiliados subió de 5.374 al 31/12/2004 a 5.927 al 31/12/2005 que representa un aumento de 10,3%
- c) Durante el año 2005 se observaron incrementos en las bonificaciones médicas, ópticas y dentales: un 11,2% de incremento real comparado con el año 2004.
- d) El total de subsidios (educacional, por nacimiento, matrimonio y fallecimiento) alcanzó a \$ 212.600.000.-, lo que representa un incremento real de 12,4% respecto al año 2004.
- e) Los préstamos otorgados a los socios, como asistencia financiera para necesidades médicas, dentales y ópticas, alcanzaron a \$ 104.200.000.-, cifra que es un 4,6% superior a lo otorgado en el año 2004.
- f) En cuanto a préstamos de auxilio y personales, éstos alcanzaron a \$ 222.800.000 lo que es un 6% inferior a lo otorgado en el año anterior.
- g) El resultado del ejercicio 2005 muestra un valor negativo de \$ 44.000.000.-, por exceso de beneficios otorgados, lo que se pretende revertir durante el año 2006 con ajustes en los topes de algunos de esos beneficios.

### **Beneficios para el año 2006. Limitaciones de topes.**

- a) Por incremento del valor de la U.F., suben automáticamente los siguientes beneficios para el año 2006.
  - Subsidio de Nacimiento: (10 U.F.) De \$ 173.190.- a \$ 179.740.-
  - Subsidio de Matrimonio: (10 U.F.) De \$ 173.190.- a \$ 179.740.-
  - Subsidio de Fallecimiento:
    - Socio: (60 U.F.) De \$ 1.039.140.- a \$ 1.078.440.-
    - Carga familiar: (30 U.F.) De 519.570.- a \$ 539.220.-
- b) En bonificaciones dentales, se mantiene el tope anual de \$ 120.000.-, pero cada código de prestaciones se incrementa por el aumento del valor de la U.C.O.
- c) Se mantiene el Subsidio de Escolaridad en \$ 35.000.-
- d) El tope anual de bonificaciones médicas se reduce de 60 U.F. a 30 U.F., esto es \$ 539.220.- Esto afectará, en la práctica, a no más del 5% de los afiliados.

## **Perseverancia de propósitos**

El Departamento de Bienestar continuará centrado sus esfuerzos y el uso de los recursos en poder aliviar en parte en salud de sus afiliados, en darles apoyo financiero mediante el otorgamiento de Préstamos Médicos, Personales y de Auxilio, y la Mantención de una importante cantidad de convenios.

En tal línea de acción, se mantendrá un permanente estudio del Plan de Beneficios, con la finalidad de mejorarlos, en la medida que la situación financiera lo permita, así como la búsqueda de nuevas vías de acción que sean de interés para los asociados.